

Piden que “no denuncien ni increpen” a las personas con discapacidad que circulan por la calle

25/04/2020

Hace unos días el presidente Alberto Fernández habilitó que las personas con discapacidad o con trastorno del espectro autista puedan hacer salidas breves y de hasta 500 metros del hogar.

Hay que destacar que el pedido es que lo hagan solo cuando sea extremadamente necesario, en compañía de una sola persona (familiar o conviviente) y con DNI y Certificado Único de Discapacidad (en caso de no tenerlo, prescripción médica).

En este sentido, desde el centro de día Nuevo Sol iniciaron una campaña de concientización a la comunidad para que no “denuncien” ni “increpen” a los chicos que se encuentran haciendo las correspondientes salidas terapéuticas, ya que no están incumpliendo con la cuarentena.

“Las personas con discapacidad intelectual y/o autismo necesitan salir a realizar pequeños paseos terapéuticos, así lo permite excepcionalmente el estado de alarma”, explican, y señalan que “es posible que los vean caminando despreocupados o jugando en zonas apartadas”.

Esta situación provoca que algunas personas se enojen y los acusen de no estar cumpliendo con la cuarentena.

Sobre este punto, desde Nuevo Sol piden que “no los increpen, pónganse en su lugar. Si ven una persona caminando por la calle no es un capricho, es una necesidad”.

Vale destacar que, según la normativa, los lunes, miércoles y viernes pueden salir las personas con DNI terminado en 1, 2, 3, 4 y 5. Los martes, jueves y sábados, los que tienen documento finalizado en 6, 7, 8, 9 y 0.